



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4920 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N° 349/2024

Hasenkamp, 11 de Noviembre 2024

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 33/2024 para adquirir materiales para Obra Calle Barrio Santa María;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron cuatro (4) oferentes, CORRALON DON AGUSTIN de Cordoba Marcelo; COOPERATIVA LA GANADERA S.A.; HORMIGONES CAVENAGHI de Cavenaghi Ruben y Otros; y HORMIGONERA MARIA GRANDE;

Que todas las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo al informe del departamento de Compras, es conveniente adjudicar a la firma CORRALON DON AGUSTIN de Cordoba Marcelo los ítems 2; y 5 por la suma de \$429.500,00 (Pesos Cuatrocientos veintinueve mil quinientos); a la firma COOPERATIVA LA GANADERA S.A. los ítems 3; y 4 por la suma de \$1.047.500,00 (Pesos Un millón cuarenta y siete mil quinientos); y a la firma HORMIGONES CAVENAGHI de Cavenaghi Ruben el ítem 1 por la suma de \$3.525.000,00 (Pesos Tres millones quinientos veinticinco mil);

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 33/2024 para la adquisición de materiales para Obra calle (Barrio Santa María) de la siguiente manera: A la firma CORRALON DON AGUSTIN de Cordoba Marcelo los ítems 2; y 5 por la suma de \$429.500,00 (Pesos Cuatrocientos veintinueve mil quinientos) a la firma COOPERATIVA LA GANADERA S.A. los ítems 3; y 4. por la suma de \$1.047.500,00 (Pesos Un millón cuarenta y siete mil quinientos) y a la firma HORMIGONES CAVENAGHI de Cavenaghi Rubén el ítem 1 por la suma de \$3.525.000,00 (Pesos Tres millones quinientos veinticinco mil).-

Art.2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2024.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal